



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 0871– 2022
(30 de Marzo de 2022)

El Gerente General y Representante Legal del **Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**, en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2020 y la Resolución No. GG – 3991 – 2021, y

CONSIDERANDO

1 - Que mediante aviso de convocatoria pública CP-014-2022 de fecha 09 de Marzo de 2022, para contratar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE FACTURACIÓN, CARTERA Y RECAUDO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. –H.U.V., EN LO QUE CORRESPONDE A LA FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE LA ENTIDAD, y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte de las ESE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

2- El presupuesto oficial para la presente contratación es de **OCHO MIL MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS**. Que para ello se ha destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subdirección Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto – Contabilidad – Costos e Inventario del Hospital, mediante certificado de Disponibilidad presupuestal No. 571 de fecha marzo 03 de 2022 con denominación del rubro SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION No.212020200801. Dicho valor será cancelado por el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

3-Que el día 22 de Marzo del año 2022, a las 11:00 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción del proceso de convocatoria, acta que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co y en la página Web www.huv.gov.co. y se tuvo como oferente a la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE - AGESOC** con Nro. de Nit. 900.522.923-8, representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada con cédula de ciudadanía Nro. 31.906.433 de Cali. Este aportó Dos sobres: Sobre 1 – Oferta Comercial, el cual consta de 1229 folios y 2 CDs, y un Sobre 2, el cual consta de 5 folios.

4-Que el día 22 de marzo de 2022, la Gerencia General mediante Resolución No. GG **0759-2022**, designó Comité Técnico – Evaluador que verificará y evaluará las propuestas presentadas en la Convocatoria Pública **CP-HUV-014-2022** cuyo objeto es determinar las condiciones con las cuales el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” ESE H.U.V. va adjudicar el contrato para: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE FACTURACIÓN, CARTERA Y RECAUDO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. –H.U.V., EN LO QUE CORRESPONDE A LA FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE LA ENTIDAD.

5-Que el Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de fecha 24 de marzo de 2022, arrojó que la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – AGESOC**, cumple con todas las condiciones establecidas en el proceso precontractual, arrojando una calificación final de 1.198.74 puntos de 1.200 puntos posibles.

6-Que la evaluación de la única oferta presentada arrojo como recomendación al señor Gerente General, adjudicar a la **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – AGESOC**, el



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 0871– 2022
(30 de Marzo de 2022)

Contrato del proceso de selección por Convocatoria Pública, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE FACTURACIÓN, CARTERA Y RECAUDO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. –H.U.V., EN LO QUE CORRESPONDE A LA FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE LA ENTIDAD., que presentó Propuesta por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$7.997.784.050.00) MCTE**. Que en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACION DE FACTURACIÓN, CARTERA Y RECAUDO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. –H.U.V., EN LO QUE CORRESPONDE A LA FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE LA ENTIDAD; a **ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE – AGESOC**, con Nro. de Nit. 900.522.923-8, representada legalmente por la señora Alba Ruth Libreros Lozada con cédula de ciudadanía Nro. 31.906.433 de Cali.

SEGUNDO: se adjudique el valor del contrato por la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS (\$7.997.784.050.00) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS**. Que para ello se ha destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subdirección Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto – Contabilidad – Costos e Inventario del Hospital, mediante certificado de Disponibilidad presupuestal No. 571 de fecha marzo 03 de 2022 con denominación del rubro SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION No.212020200801. Dicho valor será cancelado por el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del señor Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Original firmado
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.